



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**12/2010**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 29.04.2010.**

EN ALGARROBO A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 18.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**  
**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR**

**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**  
**SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN**  
**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA**

ACTÚA COMO SECRETARIO: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

SR. ALCALDE HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA AÑO 2009.

ASISTEN A ESTA REUNIÓN LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

SRTA. PILAR ANDRÉS. JEFE DE BRIGADA ANTINARCÓTICOS PDI.  
SR. MARCELO SEPÚLVEDA CARVAJAL. CAPITÁN DE CARABINEROS DE ALGARROBO  
SR. RICARDO CARCAMO PASCUAL. CAPITÁN DE PUERTO.  
SRTA. MARÍA PAZ BERRÍOS PACHECO  
SEÑORES DIRECTOR Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SEÑORES DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE SALUD  
SRES. PRESIDENTES UNIONES COMUNALES  
SRES. PRESIDENTES ORGANIZACIONES COMUNALES.  
SRES. INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO

PUBLICO EN GENERAL.

### **PUNTOS DE LA TABLA.**

- 1.- LA SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, SALUDA A LOS INVITADOS, AUTORIDADES PRESENTES, COMUNIDAD EN GENERAL.**
- 2.- PRESENTA EXCUSAS DE AUTORIDADES.**
- 3.- INVITA A LOS PRESENTES A ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**
- 4.- SE REFIERE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DONDE SE INDICA QUE EL SR. ALCALDE CONVOCA A LA PRESENTE**



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**12/2010**

**REUNIÓN PARA DAR CUENTA DE SU GESTIÓN ANUAL REALIZADA DURANTE DEL AÑO 2008.**

La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 67. Párr. 1.

Señala:

El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad

La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda ;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría general de la republica, en cumplimiento de



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**12/2010**

- sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal durante el año 2009;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones publicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
  - f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y.
  - g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde

**5.- EL SR. ALCALDE ABRE LA SESIÓN DEL PRESENTE CONCEJO ORDINARIO Y DA LECTURA A LA CUENTA DE SU GESTIÓN AÑO 2009**

**6.- CIERRA LA SESIÓN A LAS 20.30 HRS.**

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE CONCEJO ORD. N° 91 DE LA SRA ROSA MARINA CAMPOS VALERA SECPLA




## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2010



  
JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE



  
CATALINA CHACÓN ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

SE ENTREGA JUNTO CON LA PRESENTE ACTA



**ORD.: N° 91 /**  
**ANT.: Cuenta Pública 2009.**  
**MAT.: Envío lo que indico.**

Algarrobo, 30 de Abril del 2010.

**DE : SRA. ROSA CAMPOS VALERA**  
**SECPLAC**

**A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

De mi consideración:

Por medio del presente y junto con saludar, adjunto remito a Uds., paginas del informe de Cuenta Pública año 2009, que no fueron incluidas Pág. N° 123 hasta 130, mas índice modificado.

Sin otro particular.

Saluda Atte. a Uds.,



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA**  
**SECPLAC**

**RMCV/jmm**

**Distribución:**

- Alcalde y H. Concejo. (1)
- Archivo SECPLAC. (1)

<b>6.- Dirección de Obras Municipales</b>	<b>78</b>
6.1 Ingresos Percibidos.	
6.2 Servicios Entregados en el año 2009.	
<b>7.- Departamento de Tránsito</b>	<b>87</b>
7.1 Venta de Permisos de Circulación.	
<b>8.- Dirección de Administración y Finanzas</b>	<b>90</b>
8.1 Administración y Finanzas.	
▪ Aseo y ornato	
▪ Patentes Comerciales	
8.2 Recursos Humanos.	
<b>9.- Departamento Inspecciones Generales</b>	<b>101</b>
9.1 Otras Funciones que desarrolla el Departamento Inspecciones Generales.	
<b>10.- Juzgado Policía Local</b>	<b>103</b>
10.1 Otras Gestiones.	
<b>11.- Dirección Jurídica</b>	<b>105</b>
11.1 Sumarios Administrativos.	
11.2 Estado de Causas Judiciales.	
11.3 Resumen de Tramitaciones.	
11.4 Observaciones Emitidas por Contraloría.	
11.5 Convenios.	
<b>ANEXOS</b>	<b>130</b>
Balance de Ejecución Presupuestaría Área Municipal.	



TABLA N° 78: Resumen de tramitaciones efectuadas por Departamento Jurídico, año 2009

MATERIA	N° DE CAUSAS VIGENTES	N° DE CAUSAS TERMINADAS	TOTALES DE CAUSAS
Familia	41	6	47
Civil	17	15	32
Penal	6	1	7
Laboral	4	5	9
Sumario Administrativo			61
Recurso de Protección.	1	1	2

#### 11.4 OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**1.-** Con fecha 06 de Julio 2009, mediante Oficio N° 035461 de La División de Contabilidad, Subdivisión de Normas y Procedimientos, de la Contraloría General de la República. Reitera cumplimiento de instrucciones que indica, impartida por oficios C.G.R. N°60.921 DE 2008. y establece el carácter de obligatorio al envío de informes contables y de presupuesto, vía transmisión electrónica de datos.

**2.-** Con fecha 13 de julio 2009, Mediante Oficio N°003342, Registra con alcance Decreto N°3.498 de 2007, de la Municipalidad de Algarrobo. "En consecuencia con los alcances expuestos esta contraloría ha Procedido a registrar el decreto alcaldicio del rubro, debiendo la Municipalidad de Algarrobo adoptar las medidas conducentes para que, en lo sucesivo, los empleos a contrata se ajusten estrictamente a la normativa y jurisprudencia administrativa aplicable en la especie".



**3.-** Con fecha 23 de julio 2009, mediante Oficio N°003653, al Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Toma Razón Y Registro. Registra con alcance Decreto N°1.227 de 2009, de la Municipalidad de Algarrobo "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo a lo señalado en la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, esta entidad regional ha procedido a registrar el documento de la suma, que aplica la medida disciplinaria de destitución a don Alejandro Navarrete Pinochet, Director de Obras de la Municipalidad de Algarrobo, al término del proceso administrativo seguido en su contra, por cuanto en su concepto se ajusta a derecho".

**4.-** Con fecha 5 de agosto 2009, mediante Oficio N°004023, la Contraloría Regional de Valparaíso, registra con observaciones Decreto Alcaldicio N°01.185 de 2008. Ordena que el proceso Sumarial, seguido en contra Jorge Corvalán Meyer y Roberto Elizondo Larrondo, se retrotraiga, al estado en que pueda ser tramitado conforme a derecho, derogando para tales efectos el D.A. N°1.185 del año 2008.

**5.-** Con fecha 3 de agosto, mediante Oficio N°03944, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre exención de pago de permiso de circulación. Se ha dirigido a la Contraloría el Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo y Patricia Contreras Caballero, solicitando un pronunciamiento respecto a la legalidad del procedimiento adoptado para eximir a un contribuyente del pago del permiso de circulación de años anteriores, así como la aplicación en la especie de lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, en cuanto a las prescripción de las acciones de cobro de dichos impuestos, luego de transcurrido un plazo superior a tres años.

**6.-** Mediante Oficio N°004882, de fecha 09 de septiembre del año 2009, La Contraloría Regional de Valparaíso, remite preinforme de Observaciones N°77 de 2009, sobre auditoria Técnica efectuada en la Municipalidad de Algarrobo.

**7.-** Con fecha 29 de octubre 2009, mediante Oficio N°005903, la Contraloría Regional de Valparaíso remite, informe Final N°77. Metodología: "El examen se práctico de acuerdo con la Metodología de Auditoria de este organismo Superior de Control, e incluyo el



Cuenta Pública 2009 Ilustre Municipalidad de Algarrobo



análisis del macro proceso "Inversión en Infraestructura", determinándose la realización de las pruebas de validación correspondiente y otros procedimientos técnicos que se consideraron oportunos"

7.1. En el caso de las obras ejecutadas por la Municipalidad del universo de proyecto correspondiente a los años 2007 y 2008, se seleccionaron tres proyectos ejecutados, equivalentes a un 84,23%, de los montos invertidos durante ese periodo. **(Año 2007-2008, Universos de proyecto 11, Montos Invertidos \$519.076.797, Numero de Obras Revisadas 3, Monto de la Muestra \$448.860.083, Porcentaje 84,23%).**

- A) Obra "Construcción de Aceras en avenida Peñablanca de Algarrobo".
- B) Obra "Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke 2 etapa"
- C) Obra "Construcción Pavimentación Avenida Bahía Mansa- Algarrobo"

7.2.- Otorgamiento de patentes de Alcoholes.

En cuanto a la revisión de las Patentes de Alcoholes seleccionadas, y a los aspectos verificados según programa de fiscalización. De la muestra de 38 patentes correspondientes a un 35% del universo de la comuna, 18 de ellas cumplen con lo indicado en los artículos 8º, 15º y 16 de la Ley 19.995, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.

De las restante 7 de las patentes otorgadas, correspondiente al 18% de la muestra, no cumple con los distanciamientos mínimo requerido en el artículo 8º de la Ley 19.995, y el 13% de la muestra funciona conjuntamente con venta frutas y verduras, lo que implica un incumplimiento al art. 15, de la citada Ley.

8.- Informe final N°112 de 2009 en investigación especial relativa a denuncias sobre eventuales irregularidades en la I. Municipalidad de Algarrobo.



TABLA Nº 79 : DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS A CONTRALORÍA REGIONAL

Oficio Emitido por Contraloría (Nº y Fecha)	Nº Ord. emitido por la Dirección Jurídica - (Respuesta)	Fecha de Emisión.- Ord. emitido por Dirección Jurídica	Relación.- (Materia)
1.- Nº: 005924 Con Fecha: 05.12.2008	29/2008	02 de Enero del 2009	Pronunciamiento del cual corresponde a Doña María Monsalve Fernández, por concepto de desahucio, al fallecimiento de su marido, don Mario Rafael Mella Vicencio.-
2.- Nº: 006360 Con Fecha: 22.12.2008	26/2009	21 de Enero del 2009	Presentación en relación a denuncias efectuadas vía e-mail, respecto de irregularidades en un inmueble.-
3.- Nº: 006232 Con Fecha: 14.01.2009	27/2009	21 de Enero del 2009	Solicitud de instrucción de una Investigación, a fin de verificar la legalidad de un establecimiento comercial ("La Regata").-
4.- Nº: 00124 Con Fecha: 14.01.2009	28/2009	28 de Enero del 2009	Información respecto de ciertas situación que afectan a los trabajadores municipales ( El no pago de las horas extraordinarias, aporte parcial de la subvención del Comité de Bien Estar, Falta de implementos de seguridad para quienes cumplen labores en terreno)
5.- Nº: 000348 Con Fecha: 26.01.2009	47/2009	11 de Febrero del 2009	Presentación de Don José Humberto Rojas Rojas, en donde plantea su situación.- (quien se acogió a su jubilación después de 44 años de servicios prestados a la I. Municipalidad de Algarrobo).-
6.- Nº: 000999 Con Fecha: 10.03.2009	88/2009	07 de Abril del 2009	Presentación hecha por la Profesional de la Educación Doña Irene Soledad Álvarez Álvarez. Quien solicita el pronunciamiento, respecto de delitos que atentan en su contra y el pronunciamiento de la distribución de horas.-
7.- Nº: 001189 Con Fecha: 20.03.2009	91/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de Doña Guadalupe Espinoza Debía, en el cual solicita que se le pague de acuerdo a la Ley vigente por "dotación docente" y se le aplique el artículo 73 de la Ley 20.158 letras F, I, J, K.-
8.- Nº:001286 Con fecha 27.03.2009	103/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de Doña Nancy Campos Arratia, en el cual solicita pronunciamiento respecto del cumplimiento de la jornada laboral vespertina.-
9.- Nº 001192 Con Fecha: 20.03.2009	105/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de don Sergio Correa Leiva, en el cual solicita pronunciamiento respecto al decreto que pone termino a la relación laboral como docente de la Municipalidad de Algarrobo.-



10.- Nº: 001958 Con Fecha: 05.05.2009		25 de Mayo del 2009	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, en el cual solicita pronunciamiento en la legalidad administrativa, respecto al cobro por el desarchivo de carpetas permiso de construcción en la DOM. De la Comuna.-
11.- Nº: 001600 Con Fecha:15.04.2009	123/2009	26 de Mayo del 2009	Presentación Máximo Exequiel Cabrera Sanhueza, en el cual solicita que se pronuncie respecto a la ilegalidad del acto administrativo, realizado por su empleador y establece la cancelación del 100% de las horas extraordinarias realizados por el mismo.-
12.- Nº: 002169 Con Fecha:19.05.2009	138/2009	02 de Junio del 2009	Presentación de Doña Maureen Wood Tornero, en el cual solicita el pago del subsidio de cesantía.-
13.- Nº : 001958 Con Fecha:50.50.2009	140/2009	03 de Junio del 2009	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, en el cual solicita pronunciamiento respecto a Condominio Alto de Mirasol II., propiedad de Sociedad Inmobiliaria Altos de Mirasol Ltda.-
14.- Nº: 002310 Con Fecha:27.05.2009	141/2009	08 de Junio del 2009	Presentación de Sr. Carlos Garridos Hernández, solicita el pago retroactivo, con sus intereses correspondientes.-
15.- Nº: 002266 Con Fecha:26.05.2009	145/2009	17 de Junio del 2009	Presentación de los Sr. Fernando Gómez Cevallos y Sra. María Álvarez Burgos, en el cual solicitan pronunciamiento respecto de irregularidades en proceso sobre construcción y entrega de viviendas sociales en la Comuna de Algarrobo.-
16 Nº.:002915 Con Fecha24.06.2009:	182/2009	21 de Julio del 2009	Presentación de Doña Emma Reyes Muñoz, respecto de: "El supuesto no cumplimiento de la carrera funcionaria"
17.- Nº: 003049 Con Fecha:02.07.2009	215/2009	14 Agosto del 2009	Presentación de Sr. Williams Rebolledo Ortega, mediante la cual solita al Municipio efectuar el pago de del saldo retroactivo que se le adeuda.-
18.- Nº: 005669-005972 Con Fecha:02.11.2009	281/2009	25 de Noviembre del 2009	Presentación de Doña Luz Andereya Vera y Don Joel Pinto Saldías, respecto del pago del Incentivo Profesional Docente.-



## 11.5 CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2009

TABLA N° 80: CONVENIOS

Fecha	Convenio	N° Decreto
20 Febrero 2009	Gestión Inmobiliaria Social. EGIS, Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora E Inmobiliaria C.V.P Limitada.	413
20 Febrero 2009	Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios de Valparaíso A.G.	411
12 Marzo 2009	Colaboración entre Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	930
14 Abril 2009	Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", entre el Ministerio del Interior y las Ilustres Municipalidades de Algarrobo, Tabo El Quisco.	961
7 de Mayo 2009.	Convenio de participación comunal en el programa de apoyo a la acreditación de los servicios Municipales, entre la Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	1.181
25 mayo 2009.	Convenio de pago ley N° 20.280 entre servicio de tesorería y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo	1288
6 julio 2009.	Convenio de Programa servicio de atención Primaria de Urgencias SAPU entre servicio de salud Valparaíso -San Antonio.	1793
12 Agosto 2009.	Aprueban convenio de Promoción de Salud atención Primaria Municipal entre Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.	1824
28 Agosto 2009.	Aprueban Modificación de Convenio y Continuidad del Programa de desarrollo local ( PRODESAL)	1918
28 Agosto 2009	Aprueban convenio de transparencia para la ejecución de Proyecto, fondo regional de iniciativa local "Construcción Plaza cementerio San José.	1.919



2 Septiembre 2009.	Convenio " fondo de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia CHILE CRECE CONTIGO"	1.937
4 Septiembre 2009.	Ampliación del convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, laboratorio, GES.	1.955
7 Septiembre 2009.	Aprueban convenio entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	1.957
9 de Septiembre 2009.	Aprueban convenio de colaboración mutua entre la junta nacional de auxilio escolar y beca JUNAEB.	2.170
9 Octubre 2009	Aprueban convenio de colaboración mutua entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2170
2 de Noviembre 2009	Aprueban convenio de apoyo a la gestión a nivel local para la implementación y conservación de establecimiento atención primaria municipal 2009.	2264
13 Noviembre 2009.	Aprueban convenio de colaboración y conectividad de información social del Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2341
24 Noviembre 2009.	Aprueban convenio de Transparencia de recursos para la capacitación de funcionarios municipales entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	2561
4 de Diciembre 2009.	Aprueban convenio Docente entre la Facultad de Medicina U de Chile y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2641
10 Diciembre 2009.	Aprueban convenio atención de apoyo a la gestión a nivel local en atención Primaria Municipal Acceso servicio básicos postas de Salud Rural entre servicio de salud Valparaíso –San Antonio.	2.647



## ANEXOS

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ÁREA MUNICIPAL

